

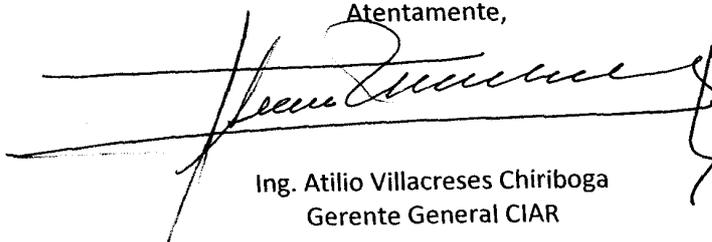
CONSULTORES INGENIEROS ARQUITECTOS C. LTDA. "CIAR"

INFORME DE GERENCIA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2010

Señores Socios:

1. El juicio contra el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, reclamando por el perjuicio, (de alrededor de \$60.000, porque el anticipo MTOP nos pagó con dólares de \$19000 sucres y nosotros CIAR - TAHAL pagamos a nuestros empleados con dólares de \$25.000 sucres, en la Fiscalización del PASO LATERAL DE AMBATO) que hacen los abogados de dicho Ministerio, que olvidando el juramento ETICO que hicieron al momento de graduarse en la Universidad Central del Ecuador, de ser justos y equitativos, nos obligaron a demandar al MTOP. Este juicio está en la etapa final, tan solo falta el fallo a favor de CIAR o de MTOP del Tribunal de lo Contencioso Administrativo.
2. El 18 de Agosto del 2010, el Sr. Presidente Rafael Correa, emite el Decreto Número 451, publicado en el Registro Oficial N°259, de 18 de Agosto de 2010, que en su parte medular dice: Que las Consultoras que hacen diseños definitivos de VIAS, tienen que dejar al momento de la entrega-recepción de los estudios, una garantía bancaria por el 100% del valor de los estudios, durante 5 años, de pago inmediato incondicional, e irrevocable. Este decreto nos impidió hacer propuestas al MTOP y a los Municipios y Consejos Provinciales.
3. Pese a ese decreto 451, CIAR se asoció con otros Consultores y propuso el diseño definitivo de la Avenida de Circunvalación de Quito, teniendo el siguiente resultado:
 - a) Asociación Caminosca – Panavil tiene el primer lugar con 96/100
 - b) CIAR ASOCIADOS está en segundo lugar con 95.5/100
 - c) El presidente de PANAVIAL ES, el Sr. Ing. Pablo Montalvo, que es a la vez el Director de Proyectos Especiales del Municipio de Quito, es decir, Caminosca amarra para llevarse los contratos municipales, en fragante corrupción.
4. Como durante el ejercicio económico del 2010, CIAR no ha tenido trabajo alguno, la situación financiera de la compañía, es igual a la situación económica del año 2009.
5. Sin tener trabajo, no hay utilidades.
6. Para el siguiente ejercicio económico del 2011, los señores socios tendrán que poner cuotas especiales, para armar nuevas ofertas, solos o asociados.
7. Las normas sobre propiedad intelectual y derecho de autor están vigentes en la Compañía.

Atentamente,



Ing. Atilio Villacreses Chiriboga
Gerente General CIAR

